I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 1022

CASTRO, 24 de julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE Realización de Curso de confección trajes de buceos para buzos y recolectores de orilla de la comuna de Castro, organizada por la Oficina de Pesca.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costo; 040406 de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMT/AVHsvb
- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Dideco**
- **Archivo "13".-**